

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/JGA/86/2009 mediante el cual se designa a Primer Secretario de Acuerdos para suplir temporalmente a Magistrado de Sala Regional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/86/2009

SE DESIGNA A PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS PARA SUPLIR TEMPORALMENTE A MAGISTRADO DE SALA REGIONAL.

La Junta de Gobierno y Administración, atenta a lo dispuesto por los artículos 39, 40, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica mencionada, y

CONSIDERANDO

Que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que conforme a lo dispuesto por las fracciones I y V del artículo 41 de la Ley Orgánica del Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración se encuentra facultada para expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal, además de adscribir y cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional;

Que conforme a las facultades señaladas en el Considerando anterior, la Junta de Gobierno y Administración aprobó en sesión del 9 de junio de 2009 el Acuerdo G/JGA/64/2009, por el cual se adscribe a la Magistrada de Sala Regional Martha Elizabeth Ibarra Navarrete a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte a partir del 16 de junio de 2009, quien se encuentra adscrita a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente de este Tribunal;

Que el propio Acuerdo G/JGA/64/2009 determinó dar por concluida a partir del 16 de junio de 2009 la comisión temporal de la Magistrada de Sala Regional Rosa Angélica Nieto Samaniego en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, a fin de que dicha Ponencia fuera ocupada por la Magistrada Martha Elizabeth Ibarra Navarrete;

Que la Magistrada Martha Elizabeth Ibarra Navarrete promovió juicio de amparo indirecto número 899/2009 contra el Acuerdo G/JGA/64/2009 ante el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, quien dictó una suspensión provisional a efecto de que la Magistrada mencionada no fuera cambiada de adscripción hasta en tanto se resuelve en definitiva la respectiva incidencia;

Que en virtud de la suspensión definitiva dictada en el juicio de amparo indirecto número 899/2009, a partir del 22 de septiembre de 2009 la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte se encuentra temporalmente sin Magistrado titular hasta en tanto se resuelve la incidencia respectiva, por lo que esta Junta de Gobierno y Administración ha estimado procedente, en términos del cuarto párrafo del artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal, designar al primer Secretario de Acuerdos de la Ponencia en comento, para que supla la falta temporal, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda que a partir del día 17 de noviembre de 2009, el primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte de este Tribunal, supla hasta por un mes la falta temporal del Magistrado de Sala Regional titular en la referida Ponencia, en razón de la suspensión definitiva dictada en el juicio de amparo indirecto 899/2009 por el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco.

En tal virtud, el primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, en el primer acuerdo que dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal en que ejerza las facultades que le son otorgadas en el presente Acuerdo, deberá hacerlo del conocimiento de las partes.

SEGUNDO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha en la que se resuelva el juicio de amparo indirecto 899/2009, el primer Secretario de Acuerdos que suple temporalmente al Magistrado titular de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, concluirá con las funciones otorgadas en el presente Acuerdo.

TERCERO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día diez de noviembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 299049)

ACUERDO G/JGA/87/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Manuel Castellanos Tortolero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/87/2009

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO MANUEL CASTELLANOS TORTOLERO.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa señala el procedimiento mediante el cual se cubren las faltas temporales mayores a un mes de los Magistrados de las Salas Regionales;

Que la Junta de Gobierno y Administración, ha tenido conocimiento de la falta temporal mayor a un mes de la Magistrada Beatriz Rodríguez García, titular de la Ponencia III en la Sala Regional del Centro III, por motivos de salud;

Que atendiendo a las necesidades del servicio, se hace necesario comisionar a un Magistrado de Sala Regional para que supla temporalmente a la Magistrada Beatriz Rodríguez García, en virtud de que todos los Magistrados Supernumerarios se encuentran cubriendo otras faltas temporales anteriores, y

Que a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Gobierno y Administración estima procedente comisionar temporalmente al Magistrado Manuel Castellanos Tortolero, adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro III, para que supla temporalmente a la Magistrada Beatriz Rodríguez García, en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Centro III, por lo que ha tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente al Magistrado Manuel Castellanos Tortolero, adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro III, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Tercera Ponencia de la misma Sala, a partir del día 17 de noviembre de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Manuel Castellanos Tortolero dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Centro III, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro III.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que se reincorpore la Magistrada Beatriz Rodríguez García a la Sala Regional del Centro III, Tercera Ponencia, el Magistrado Manuel Castellanos Tortolero, que se comisiona temporalmente, regresará a la Segunda Ponencia, en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día diez de noviembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 299051)

ACUERDO G/JGA/88/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/88/2009

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO FAUSTINO GERARDO HIDALGO EZQUERRA.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda que a partir del día 17 de noviembre de 2009, el primer Secretario de Acuerdos del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra entre en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir hasta por un mes la ausencia temporal en la Tercera Ponencia de la Sala Regional Peninsular, en razón de la comisión de la que ha sido objeto el Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra conforme al Acuerdo E/JGA/1/2009 de la Junta de Gobierno y Administración.

En tal virtud, el primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se suple, en el primer acuerdo que dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal en que intervenga como Magistrado por Ministerio de Ley de la Tercera Ponencia de la referida Sala Regional, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Sala Regional Peninsular, en la Tercera Ponencia, el primer Secretario de Acuerdos que suple temporalmente al Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra, concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

TERCERO.- En razón de lo expuesto, se otorgarán todas las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día diez de noviembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 299052)

ACUERDO G/JGA/89/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/89/2009

COMISION TEMPORAL DE LA MAGISTRADA MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MORALES.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente a la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales, adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Regional Chiapas-Tabasco, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrada de Sala Regional las realice en la Segunda Ponencia de la misma Sala, a partir del día 17 de noviembre de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular en la Segunda Ponencia de la Sala Regional Chiapas-Tabasco, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos de la Magistrada que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la referida Sala Regional.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Segunda Ponencia de la Sala Regional Chiapas-Tabasco, la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrita, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que la suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día diez de noviembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 299053)